Solicitud mesa técnica pruebas COVID - IPS CLINICAL HOUSE SAS

Sebastian Moreno Amaya <Sebastian.Moreno@adres.gov.co>

Vie 10/11/2023 16:14

Para:Claudia Pulido Buitrago <claudia.pulido@adres.gov.co>
CC:Kevin Montano Villa <Kevin.Montano@adres.gov.co>;contabilidad.ipsclinica@gmail.com <contabilidad.ipsclinica@gmail.com>;Gerenciaips2015@gmail.com <Gerenciaips2015@gmail.com>

3 archivos adjuntos (789 KB)

20239300403604842 NO ACUERDO .pdf; CARTERA RELACION ADRES 31-07-2023.xls; ANEXO 2. SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRAJU.pdf;

Cordial saludo.

Respetada Dra. Claudia Pulido

En atención a la solicitud elevada por la IPS Clinical House en la audiencia de conciliación extrajudicial llevada a cabo el 07 de noviembre del presente año, comedidamente solicitamos su colaboración, en el sentido de programar, si es posible, una mesa de asistencia técnica con el objeto de que se retroalimente el estado de las facturas que efectivamente fueron presentadas por las diferentes EPS por concepto de pruebas COVID.

Por otro lado, informamos que el correo al que se puede contactar la DLG para hacer la mesa técnica es el siguiente: contabilidad.ipsclinica@gmail.com - Gerenciaips2015@gmail.com

La anterior solicitud, se hace en virtud de la solicitud elevada en la audiencia de conciliación con la Superintendencia Nacional de Salud. En esa medida, solicitamos su especial apoyo en que esta mesa se pueda concertar, y en tanto, desde la OAJ estamos prestos a brindar acompañamiento, si se requiere, con el apoderado del caso Kevin Montaño.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

Sebastián Moreno Amaya
Contratista - Grupo Prejudicial

De: Maria Fernanda Lenis Hernandez <maria.lenis@supersalud.gov.co>
Enviado: martes, 7 de noviembre de 2023 11:00
Para: Gerenciaips2015@gmail.com <Gerenciaips2015@gmail.com>; contabilidad.ipsclinica@gmail.com <contabilidad.ipsclinica@gmail.com>; Sebastian Moreno Amaya <Sebastian.Moreno@adres.gov.co>
Cc: ENVIO DE RESULTADOS <envioderesultados@supersalud.gov.co>
Asunto: NO ACUERDO 18550/ 20239300403604512./ IPS CLINICAL HOUSE SAS vs EPS SANITAS SAS

Append the message with the disclaimer ' **Deja tu huella y ayúdanos a salvar el planeta. Piénsalo bien antes de imprimir este mensaje y cualquier otro documento.**

Dirección de Conciliación

Maria Fernanda Lenis Hernandez

Profesional Especializado

maria.lenis@supersalud.gov.co

t: (571) 744 2000 ext. **+17116**

D: Carrera 68a N.º 24b-10. Torre 3. | Bogotá D.C., Colombia

www.supersalud.gov.co





Nota: Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Superintendencia Nacional de Salud o de sus autoridades. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo a la Superintendencia Nacional de Salud y borrar el mensaje recibido inmediatamente.

Note: The opinions expressed in this message are solely those of the author and do not necessarily represent the official views of the Superintendencia Nacional de Salud or its authorities. The information contained in this email is confidential and can only be used by the individual or entity to which it is addressed. If you are not the authorized recipient, any retention, dissemination, distribution or copying of this message is prohibited and punishable by law. If you receive this message by mistake, please forward it to the Superintendencia Nacional de Salud and delete the received message immediately.

'. If the disclaimer can't be applied, attach the message to a new disclaimer message.